

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 28 de febrero de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Fabiola Anally Carcúz Mérida</u>	CUI:	<u>2243 72904 0401</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-115-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>16-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>86645080</u>
Número de Factura:	<u>2199539414</u>	Serie:	<u>1C41AFB9N</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 11,000.00</u>	Período del Informe:	<u>FEBRERO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 43,290.32</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2023 al 30/04/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Infraestructura Física</u>		

Objetivos del Contrato:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es profesional, en la prestación de Servicios Profesionales que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).


Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Brindé asesoría para el desarrollo de lineamientos que permitan optimizarla revision de planos y presupuestos de los proyectos que ejecuta la Dirección de Infraestructura Física.
- Brindé asesoría en el desarrollo de lineamientos para la elaboración y revisión de presupuestos.
- Asesoré en el desarrollo de lineamientos para la supervisión de proyectos.

Fabiola Anally Carcúz Mérida
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Ing. Marco Antonio Tzoc Menchú
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)